Se bo to por no auer conformidad

El s.r rexidor Tomas Lardin — dixo que se aga abe
riguacion si alguna persona de guera del reino o del
o en su nombre aya junta do o con prado alguna can
tidad de trigo o dado dinero para ello lo que se abe
riguare auer se con prado i dado dinero adelantado
se le quite i buelua su dinero i lo se le de rentregue
a la ciudad de murcia i a la persona que en su nom
bre lo aia de auer rreciuir i que la ciudad de
murcia le compre donde le allare i le pueda sacar
libremente a todo lo qual esta uida auida con la ue
ras que es justo — con cuyo parecer se conformaron
los dedemas caualleros rexidores —

que se le rresponda a la ciudad a su carta i que esto
lo agan los s.res Tomas Lardin i andres muñoz pon.

~~memorial~~ ~~69~~ Estalibra
do en 28 de marzo

Vio se un memorial del mayordomo p.o de oliua
de ochenta i nueue rreales certificado de contadores
que se le dio —

memorial 77 del 2/1

Vio se otro memorial de gastos hechos por el dicho ma
yordomo de setenta i siete rreales i mo certificado
del ser comisario hechos en la fiesta del corpus que
se le dio —

memorial 3748 mrs

Vio se otro memorial de gastos del dicho mayordomo
en el uaxe que hizo a murcia el s.r andres muñoz pon
certificado de los s.res comisarios se le dio —

Y con esto se acauo este cauildo i lo firmaron

Martin Montesinos Llanos — Andres Seaces — Tomas Lardin

Andres muñoz pon — Lardin